que se allaren culpados re-
partiendo a cada vno segun
la culpa que en ello tuviere
y mandamos a la persona e
a quien repartieredes los
dichos salarios y derechos del
dicho escriuano que luego se los
den y paguen luego que por
vos fueren requeridos
y si luego no vos los dieren y
pagaren mandamos que
[illegible] pasado el ter-
mino de la nuestra
carta podays hazer entera
la execucion de los dichos sa-
larios y derechos y del sa-
lario por el tiempo que
en ello vos ocuparedes como
en [illegible] de negocio
[illegible]
[illegible] para todo lo contenido
y cobrar y para todo lo
en esta nuestra carta
[illegible] vos damos poder
cumplido para entender
en ello y las partes [illegible]
[illegible] la persona [illegible]
[illegible] que os paresciere con
[illegible] nuestra justicia
[illegible] con la [illegible]